

**Programa Participación Democrática Juvenil - Jóvenes + D,  
Más desarrollo, más diversidad, más democracia inclusiva...**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA PARA LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA  
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

**I. Antecedentes de NIMD**

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD-, fue fundado en el año 2000 por siete partidos políticos holandeses con el fin de velar por la restauración de democracias inclusivas y transparentes, apoyando a organizaciones políticas y de la sociedad civil. Es una organización que brinda asistencia en el ámbito democrático y promueve la profundización de la democracia a través del diálogo inter-partidario y el fortalecimiento de capacidades en los partidos políticos. NIMD tiene su sede en los Países Bajos y trabaja con más de 200 partidos políticos en 23 países de distintos continentes: África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y el Cáucaso meridional.

El trabajo de NIMD procura un impacto en tres niveles que se interrelacionan: el sistema político, los actores y la cultura políticos. Sabiendo que, si las reglas del juego político no son claras o el sistema no está abierto a todos los partidos, la democracia se debilitará. Asimismo, parte de la premisa que los sistemas democráticos necesitan partidos políticos y actores comprometidos con el ideal demócrata para poder funcionar y ofrecer la estabilidad y las condiciones necesarias para el desarrollo: por ello, el nivel de actor y cultura son también muy importantes. Por otra parte, el género, la diversidad e inclusión son puntos focales en el trabajo del NIMD, que busca contribuir a la participación de todos los grupos en la sociedad y a una distribución equitativa del poder y de la influencia entre mujeres, hombres y la comunidad LGBTIQ+ de los diferentes grupos étnicos guatemaltecos.

En Guatemala, NIMD surgió en el año 2002 dando paso a la conformación de un grupo de Diálogo Multipartidario conjuntamente con PNUD, con el propósito de analizar y profundizar sobre la realidad nacional guatemalteca, comprenderla y desarrollar un mínimo de acuerdos multipartidarios para generar una visión sobre cómo alcanzar el desarrollo del país, habiendo obtenido como resultado una Agenda Nacional Compartida, entendida como la construcción colectiva entre 20 partidos políticos con el fin de alcanzar la gobernabilidad y fortalecer tanto al



Estado como a la Sociedad Civil y emergiendo de ahí, la conformación del Foro Permanente de Partidos Políticos.

Aunado a lo anterior, el NIMD ha hecho esfuerzos por fortalecer el sistema político electoral, apoyando reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Congreso, y Ley de Servicio Civil, facilitando diálogo y ofreciendo asistencia técnica para incidir en la mejora de estas leyes. Todo esto bajo el entendimiento que cualquier política pública o legislación pasa por la aprobación de los partidos políticos representados en el Congreso de la República, y que en este sentido ellos siguen siendo clave para cualquier proceso de reforma.

El NIMD, además, ha apoyado temas de seguridad, gobernanza ambiental e integración regional. Realizando también esfuerzos orientados al fortalecimiento institucional del Congreso de la República en sus diversas funciones, especialmente la de representación y relación con la sociedad. De igual forma, brinda diversos apoyos y acompañamiento al Tribunal Supremo Electoral.

Adicionalmente, NIMD implementa procesos de formación política a través de la Escuela de Formación para la Democracia, con especial atención a jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y la comunidad LGBTIQ+ a fin de dotarles de conocimientos, habilidades y valores democráticos para la toma de decisiones y la acción política. Asimismo, ha brindado asesoría para fortalecer las capacidades de incidencia política y capacidades organizacionales.

### **Programa Jóvenes + D, más desarrollo, más diversidad, más democracia inclusiva.**

Durante el 2019, el NIMD, con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, Asdi, realizó un proceso de consulta en seis departamentos de Guatemala: Huehuetenango, Quiché, Sololá, San Marcos, Alta Verapaz y Chiquimula; con el objetivo de recopilar información que sirviera de base para el diseño de un programa multianual dirigido a jóvenes y mujeres como grupos en situación de vulnerabilidad y subrepresentados en la política. La información recabada permitió el planteamiento de criterios para la selección tanto de departamentos como de municipios a intervenir; tomando en consideración el análisis de pobreza multidimensional, el grado de organización, la accesibilidad y los posibles riesgos para la implementación. De esa cuenta, fueron seleccionados tres departamentos: Quiché, Sololá y Alta



Verapaz y dos municipios<sup>1</sup> en cada uno de estos, además de las cabeceras y Ciudad de Guatemala, para hacer un total de 10 localidades de intervención

Asimismo, derivado de las consultas el Programa Jóvenes +D se estructuró en tres componentes principales: Formación, Fortalecimiento Institucional/Organizacional; y Diálogo y Políticas Públicas; y cuatro componentes transversales: Género, Investigación, Comunicación y Monitoreo y Evaluación; buscando implementar una estrategia integral para promover acciones que incluyen el “aprender y hacer”, al impulsar no sólo la adquisición de nuevos conocimientos en los participantes, sino también la puesta en práctica inmediata y la devolución del conocimiento a través de acciones políticas de implementación, propuesta y diálogo. Por otra parte, el enfoque territorial del programa supone una transferencia de capacidades políticas a los territorios y a nivel municipal/departamental; así como el trabajo intersectorial e intergeneracional, buscando tender puentes de coordinación, comunicación e incidencia entre sectores excluidos del ámbito político. Eso complementado con el fortalecimiento institucional, como una manera de coadyuvar a la mejora de la capacidad de respuesta estatal para estos sectores.

Además, J+D contribuye a la suma de esfuerzos para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- en Guatemala. Por el público objetivo, los ejes de análisis transversales y el tipo de acciones del Programa, se estaría contribuyendo en específico a la atención de los ODS Igualdad de Género (Objetivo 5) Reducción de desigualdades (Objetivo 10) Paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16).

**a. Objetivo General:**

Formar liderazgos provenientes de los grupos subrepresentados en la política tales como jóvenes y mujeres, urbanos y rurales, de los pueblos indígenas, personas con discapacidad y de la comunidad LGBTIQ+, a través del desarrollo de competencias que les permitan participar en espacios de toma de decisión y ser agentes de cambio para el desarrollo de la democracia inclusiva.

---

<sup>1</sup> Quiché: San Juan Cotzal y Uspantán; Sololá: San Pedro La Laguna y San Lucas Tolimán (Con algunas acciones de formación en Santiago Atitlán); y Alta Verapaz: San Cristóbal y Santa Catalina La Tinta



**b. Objetivos específicos:**

**i. Objetivo específico 1:**

Propiciar, a través de procesos de formación, el fortalecimiento de las y los jóvenes y mujeres participantes a nivel nacional, departamental y municipal, tanto en sus capacidades de análisis y pensamiento crítico como en sus habilidades de negociación e interlocución con actores diversos, para que se constituyan en cuadros de relevo en diferentes espacios públicos o de sociedad civil.

**ii. Objetivo específico 2:**

Apoyar el proceso de fortalecimiento de personas capacitadas de la EFD, organizaciones sociales y políticas e instituciones estatales que trabajan con juventud y mujeres de los sectores priorizados, para que cuenten con herramientas que les permitan la implementación de sus acciones.

**iii. Objetivo específico 3:**

Contribuir a la facilitación de procesos de diálogo político, multisectorial e intergeneracional que permitan la discusión de temas clave para la elaboración de agendas estratégicas y/o políticas, planes, programas y proyectos, concertados por las y los sujetos del Programa respecto a la construcción de la democracia inclusiva, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

**II. Objetivos y Actividades de la consultoría**

**a. Objetivo General:**

Garantizar la asesoría y acompañamiento adecuados a la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, en todos aquellos asuntos relacionados con la reestructuración organizacional y administrativa de la institución, a través del desarrollo de productos específicos que le permitan fortalecer su Institucionalidad.

**b. Objetivos Específicos:**

- Acompañar y asesorar a la Defensoría de la Mujer Indígena, en la elaboración del Reglamento Orgánico Interno –ROI-, que permita a la institución reorganizar su estructura orgánica.
- Brindar seguimiento en la actualización de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Recursos



Humanos, Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, y la Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal.

**c. Actividades:**

- i. Participar en reuniones con Coordinación del Programa Jóvenes +D y con sub-coordinación del componente de Fortalecimiento Organizacional/Institucional y los enlaces establecidos por parte de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-
- ii. Elaborar un plan y cronograma de trabajo.
- iii. Diseñar la metodología para brindar la asesoría y el acompañamiento técnico respectivo en la elaboración del Reglamento Orgánico Interno –ROI-.
- iv. Llevar a cabo la coordinación respectiva con los enlaces institucionales que la DEMI designe para la adecuada implementación de las acciones identificadas y definidas para la realización de la presente consultoría.
- v. Recopilar información complementaria para cumplir con los objetivos de la Consultoría.
- vi. Validar las acciones de acompañamiento en la elaboración del Reglamento Orgánico Interno –ROI-.
- vii. Acompañar las gestiones correspondientes ante las instituciones públicas pertinentes (ONSEC, MINFIN, Secretaria General, entre otras)
- viii. Brindar seguimiento a la actualización de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, y la Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal.
- ix. Realizar visitas de acompañamiento en la realización de actividades como reuniones, talleres de trabajo institucional, entre otros definidos como parte de la consultoría.

**III. Resultados esperados**

- i. Acompañamiento y asesoramiento a la Defensoría de la Mujer Indígena, en la elaboración del Reglamento Orgánico Interno –ROI-, que permita a la institución reorganizar su estructura orgánica.
- ii. Seguimiento en la actualización de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, y la Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal.

**IV. Productos por entregar**

El consultor deberá presentar los siguientes productos:



**Producto 1:** Plan y cronograma de trabajo incluyendo diseño metodológico y herramientas (aprobados por la máxima autoridad).

**Producto 2:** Informe de las acciones, actividades y gestiones realizadas a nivel institucional en seguimiento al proyecto del Reglamento Orgánico Interno -ROI- y reestructura organizacional (validados por las Direcciones, Subdirecciones y Unidades de la DEMI involucradas).

**Producto 3:** Informe final que presente el apoyo brindado a la actualización de Manuales de Procedimientos Administrativos de las Direcciones y Unidades establecidas.

#### **V. Perfil del consultor/a o empresa consultora**

- a. Licenciatura en Ciencias Económicas y/o Sociales.
- b. Formación en temas de Administración Pública.
- c. Participación en la elaboración, lanzamiento y socialización de documentos de índole institucional de tipo administrativo y/o técnico.
- d. Experiencia en la coordinación institucional, principalmente en procesos de actualización de herramientas administrativas y/o técnicas, formulación de metodologías e instrumentos de investigación, administración de plataformas y mecanismos de coordinación institucional, diseño y elaboración de estudios de campo y documentos, así como la elaboración de manuales administrativos.
- e. Con conocimientos en formulación, implementación y evaluación de proyectos.
- f. Experiencia en el manejo de metodologías y herramientas para recopilación de datos, facilitación de talleres, recopilación y sistematización de información a nivel institucional, investigación social, sistematización, planificación, coordinación y articulación de programas enfocados a la Administración Pública.
- g. Experiencia de trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad o subrepresentados políticamente.
- h. Con capacidad para trabajar por resultados.
- i. Excelentes aptitudes de comunicación humana e intercultural con atención especial para la inclusión, igualdad y la equidad.
- j. Buena redacción de documentos técnicos.

#### **VI. Vigencia de la consultoría**

La consultoría será realizada del 15 de octubre al 30 de noviembre del año 2021.



## **VII. Preparación de la propuesta**

El/la consultor/a o empresa consultora deberá de presentar una propuesta técnica y financiera, la cual deberá de describir la metodología, los planes y el presupuesto para realizar el trabajo descrito en los Términos de Referencia.

La propuesta técnica deberá de limitarse a tres páginas y debe contener los siguientes elementos:

- A. Propuesta Técnica y Financiera, (la portada no cuenta para el límite de tres páginas)
- B. Descripción de la metodología (incluyendo estrategia para la obtención de los productos)
- C. Cronograma de actividades
- D. Presupuesto, el cual deberá de establecer un desglose del precio de la consultoría, así como la modalidad de pago o la flexibilidad de crédito.

Además de lo anteriormente descrito, el/la consultor/a o empresa consultora deberá de anexar CV actualizado.

El/la consultor/a o empresa consultora son los únicos responsables de los gastos de traslado, alimentación y hospedaje para la realización de las actividades que conlleven la presente consultoría.

## **VIII. Cláusula de confidencialidad y propiedad intelectual**

Los productos de la consultoría serán propiedad de NIMD y no podrán ser utilizados sin autorización previa y en forma escrita.

En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.

El equipo consultor contratado se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría, así como a guardar la estricta confidencialidad y reserva de y sobre todos, sin limitación alguna, de aquellos casos, asuntos, negociaciones, contratos, convenios, disposiciones, asesorías y negocios de NIMD, a los que tenga acceso o de los que llegue a tener conocimiento directa o indirectamente, o sobre los cuales haya obtenido información verbal o escrita que, por su carácter o índole y su valor comercial, son o se pudieran considerar confidenciales.



## **IX. Proceso de solicitud**

1. El plazo para la presentación de propuestas es el 11 de octubre de 2021.
2. Los candidatos participantes deberán de enviar por e-mail una carta de interés, la propuesta técnica y financiera además de CV actualizado a la siguiente dirección de correo: [mariafernandagiron@nimd.org](mailto:mariafernandagiron@nimd.org), incluir la frase "J+D Fortalecimiento DEMI" en el título del asunto.
3. Para considerar las consultas pertinentes a la preparación y presentación de la propuesta, deben abocarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [erickchun@nimd.org](mailto:erickchun@nimd.org), donde se atenderán dudas hasta el día 10 de octubre del corriente año.

## **X. Criterios de adjudicación y de evaluación de las ofertas**

### **1. Criterios de calificación**

Las propuestas elegibles serán evaluadas inicialmente con referencia a los siguientes criterios:

- A. La documentación requerida en los términos de referencia;
- B. Carta de interés del aspirante donde acepta cumplir con todos los requisitos mínimos especificados en el presente documento.

Se calificarán únicamente las propuestas recibidas en el plazo estipulado, las que sean entregadas posterior al plazo no serán tomadas en cuenta.

### **2. Criterios de adjudicación**

El contrato se realizará sobre la base de la más alta calidad y mejor valor para el NIMD Guatemala, basándose en los siguientes criterios:

- A. Conocimientos técnicos en el ámbito del enfoque requerido;
- B. Experiencia y capacidad comprobada con base a resultados anteriores;
- C. Los recursos técnicos y financieros o la accesibilidad a otros recursos necesarios para llevar a cabo los servicios necesarios concernientes a la consultoría;
- D. Calificaciones y competencias del consultor o del equipo que realizará la consultoría.